



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00906/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/365/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0921/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00004436  
FECHA: 11/12/23  
HORA: 13.05H  
RECIBÍÓ:

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

906

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023  
No. De Oficio: LMC/OA /365 /2023

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**



En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.5/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/0921/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, por el que:

*Único. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con las autoridades de Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con el Convenio de Colaboración para el retiro de cables en desuso, verifiquen el estado de cableado en sus Demarcaciones Territoriales con el fin de evitar exponer la vida y la integridad de las personas a algún tipo de riesgo, en su caso, promuevan acciones para el retiro de aquél en desuso o la reparación del que sea necesario.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte el compromiso de trabajar institucionalmente con las diversas autoridades de la Ciudad de México, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos, mediante acciones que prevengan y atenúen situaciones de riesgo que atentan contra la integridad física de las personas, entre estas, el exceso de cableado de luz, teléfono,


internet, fibra óptica y otros materiales, que no solo constituyen una contaminación visual, sino que también ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía.

Esta Alcaldía, de manera permanente ejecuta acciones para la recuperación del paisaje urbano, dicha recuperación es una responsabilidad compartida, que ha requerido del compromiso, involucramiento y apoyo de la ciudadanía, quien de manera directa participa en la atención del mantenimiento de elementos urbanos como parte del mejoramiento de seguridad, vigilancia y estética urbana.


Por lo anterior, esta Alcaldía, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverá el retiro del exceso de cableado en desuso o la reparación del mismo.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: MC/OA /365/2023.

 C.c.p. Rufino Juan Carmona León. Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su Atención.

 Leonel Dueñas Martínez. Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su atención.

 ASESOR/GGL/ogm.